





1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Diagnóstica al programa Desarrollo pecuario 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/10/2017 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29/12/2017

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón	Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.

1.4 Objetivo general de la evaluación:

Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.

1.5 Objetivos específicos de la evaluación:

- Revisar el diseño del programa.
- Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo.
- Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Integrar un mapa de ruta de mejora integral para fortalecer las capacidades de gestión en la creación de programas nuevos.
- Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo.

1.6 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013 - 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la "bitácora electrónica de información" estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.

Cuestionarios _X_ Entrevistas Formatos Otros Especifique:

(PO.MMM





Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:

Тета	Preguntas	Total
1. Identificación del programa	1	1
2. Diagnóstico	2 a 5	4
3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 a 12	2
Total		12

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gubernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Aunque en la evaluación de las respuestas general el programa está por debajo del promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación, el resultado de la evaluación por aspectos específicos se encuentra por arriba del promedio.

Esto debido principalmente a un problema de definición de no desagregar la población potencial y objetivo por las características de grupos de edad y población indígena, particularmente este último es de suma importancia. Por otra parte, es necesario documentar las reglas de operación que contemplen las disposiciones explícitas relativas a la conformación del padrón de beneficiarios, ya que en la información enviada no se presentaron dichas previsiones.

Aunque los indicadores cubren con la mayoría de las características requeridas, ciertas omisiones o inconsistencias no permiten validarlos como CREMAA debido a que en algunos casos la línea base no está definida ni especifican cuando se realizará el primer levantamiento y en otros la meta no es congruente con la frecuencia de medición.

El medio de verificación que refieren no cumple con características específicas definidas en los lineamientos del CONEVAL que solicitan el nombre completo del documento que sustenta la información, nombre del área que lo genera y periodicidad que coincida con la frecuencia de medición. Estas características son de suma importancia para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información evitando eventuales señalamientos públicos por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- 1. El programa está claramente identificado
- 2. En el resumen narrativo del propósito se puede observar que la población objetivo es el sector pecuario de Oaxaca
- 3. La mayoría de los indicadores cubre el criterio de claridad, relevancia y economía.

2.2.2 Oportunidades:

 Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula. PXPO.WWW

- Posible existencia de investigaciones externas (académicas, de organismos públicos internacionales, federales o de la sociedad civil) con información relevante para el análisis del problema que el programa busca resolver.
- 3. Para identificar a la población objetivo y potencial desagregándola por las características requeridas existen registros con información estadística periódicamente actualizada.
- 4. El buen desempeño del programa sólo podrá ser reflejado adecuadamente, si se sigue la metodología. En ausencia de indicadores idóneos, será difícil demostrar los logros y avances del programa a la sociedad civil y a los tomadores de decisiones.

2.2.3 **Debilidades**:

- 1. En la bitácora mencionan que las evaluaciones por Fondo realizadas en el ejercicio 2017 no incluyeron proyectos pecuarios
- Aunque la población potencial y objetivo (se asume es la misma) se encuentran identificada, caracterizada y cuantificada, los datos son de la ficha 2017.
- 3. No se especifican las previsiones para la integración del padrón de beneficiarios.
- La mayoría de los indicadores tiene medio de verificación, pero deben apegarse a los lineamientos CONEVAL.
- 5. Algunos indicadores no cumplen con los criterios CREMAA de monitoreabilidad y adecuación.
- 6. Algunos indicadores no tienen línea base ni especifican cuando se hará el primer levantamiento.

2.2.4 Amenazas:

- 1. Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa.
- 2. Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible.
- 3. Riesgo de señalamientos por omitir atender causas, manifestaciones del problema y efectos que se han detectado y referido en el propio diagnóstico del PED.
- 4. Posibles obstáculos al correcto desarrollo de las actividades del programa por eventuales presiones políticas de grupos que pueden asumirse beneficiarios del programa sin cumplir los requisitos para serlo, o por señalamientos de exclusión a grupos que deberían beneficiarse del programa sin estar considerados.
- 5. Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados al seguimiento del mismo a partir de la información pública prevista por la legislación

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De la evaluación de diagnóstico al programa 110 Desarrollo Pecuario, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura encontramos que cumple adecuadamente con 7 preguntas, es decir 58.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 34 casos, es decir 80.95% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

El resultado de la evaluación del programa se debe a que se validaron las atenciones en cuanto a la identificación del programa, diagnóstico y características de los indicadores de la MIR.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe resaltar que es importante documentar una estrategia de cobertura con el fin de definir a la población objetivo que el programa pretende atender en el ejercicio actual. Asimismo, desagregar a la población por el enfoque de género, inclusión y ciclo de vida ya

que son obligatorios para todos los programas. Desagregar por población indígena es particularmente importante.

Es necesario documentar las reglas de operación específicas del programa que contengan las previsiones para la integración de un padrón de beneficiarios.

Además, la falta de línea base y metas congruentes con la frecuencia de medición dentro de la Matriz de Indicadores de Resultados no permite conocer si los objetivos planteados en el resumen narrativo de cada indicador reflejarán el desempeño del programa, por lo que se recomienda revisar y mejorar la matriz en base a las observaciones realizadas en esta evaluación y de acuerdo con las reglas de sintaxis de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el CONEVAL, así como la Metodología del Marco Lógico.

Ciertas omisiones o inconsistencias no permiten validarlos como monitoreables debido a que el medio de verificación que refieren no cumple con características específicas definidas en los lineamientos del CONEVAL. Estas características son de suma importancia para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información evitando eventuales señalamientos públicos por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1: Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.
- 2: En caso de contar con evaluaciones previas se sugiere incorporar las recomendaciones.
- 3: Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.
- 4: Definir a la población objetivo en algún documento específico o incluir el dato en la ficha de programa actual.
- 5: Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.
- 6: Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.
- 7: Fortalecer el diagnóstico del problema y el diseño del programa considerando otras causas relevantes dentro del ámbito de actuación de la UR, que resulten relevantes, factibles y eficaces, en apego a la metodología de referencia.
- 8: Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes.
- 9: Definir en un documento las previsiones para la integración del padrón de beneficiarios.
- 10: Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.
- 11: Consultar la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones publicada por CONEVAL.
- 12: Especificar con más detalle el medio de verificación apegándose a los lineamientos de CONEVAL el cuál debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).
- 13: Incluir la línea base para poder monitorear el desempeño del indicador.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 **Nombre del coordinador de la evaluación:** Claudia Maldonado Trujillo
- 4.2 Cargo:

XPO.WWW







2010, ANO DE LA ENNADIGACION	I DEL TRABASO INTANTIE			
Coordinadora				
4.3 Institución a la que pertenece:				
ExploraMetrics				
4.4 Principales colaboradores:				
 Armando Orduña Espinosa 				
 Gabriela Trujillo Mendía 				
 José Hernández Martínez 				
Rafael Aguirre Ponce				
Heber Grajeda Barranco				
Mariel Flores Bautista				
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación	:			
claudia.maldonado@cide.edu				
4.6 Teléfono (con clave lada):				
(667)4556588				
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)				
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):				
Desarrollo pecuario				
5.2 Siglas:				
(No Aplica)				
(2.0.1.p.neu)				
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):				
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura				
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s				
Poder Ejecutivo_XPoder LegislativoPoder Judicial_	Ente Autónomo			
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):				
FederalEstatal_XLocal				
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (le	os) titular(es) a cargo del (los) programa(s):			
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a o				
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultur				
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) ad				
(nombre completo, correo electrónico y teléfono con cla	ve lada):			
Ml	The last and the l			
Nombre:	Unidad administrativa:			
Dr. Carlos Grau López	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca			
sedapasecretariaparticular@gmail.com (951) 5016900	y Acuacultura			
(931) 3010900				
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIO	ÓN			
6.1 Tipo de contratación:	021			
6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres	6 1 3 Licitación Pública Nacional			

- 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)
- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Jefatura de la Gubernatura

- 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 27,363.61
- 6.4 Fuente de Financiamiento:

Recurso fiscal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

NWW.C



- 7.1 Difusión en internet de la evaluación:
- http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017
- 7.2 Difusión en internet del formato:

http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017

PO.WWW